

DISPOSICIÓN SDEyVE N° 007/2022

Viedma, 2 de junio de 2022

VISTO, el expediente N° 1278/2021 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución Rectoral N° 951/2021 y

CONSIDERANDO

Que por RESOL-2021-60-APN-SECPU#ME, se le asignó a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCO CPON 00/100 (\$4.547.005,00), en el marco del Programa Fortalecimiento de la Extensión Universitaria.

Que por Resolución Rectoral N° 951/2021 se autoriza la ejecución de dichos fondos asignados a la UNRN.

Que, como parte de las actividades del Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria y con el fin de impulsar actividades artísticas y culturales, se propone realizar una Convocatoria Abierta para la presentación de Talleres de Arte y Cultura".

Que las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica, han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral N° 824/2018.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la "Convocatoria Abierta para la presentación de Talleres de Arte y Cultura", cuyas bases y condiciones y formulario de inscripción, integran la presente como Anexos I y II respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que para el financiamiento de la convocatoria autorizada en el artículo 1º corresponde la utilización de la suma de hasta PESOS

TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$360.000,00) a razón de hasta PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) por propuesta individual.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el pago a los talleres seleccionados será contra presentación de factura de curso legal.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande la realización de la presente a la partida A.1041.010.005.042.11.04.00.00.02.00.3.0.0000.1.21.3.4 del presupuesto vigente de la UNRN.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN SDEyVE N° 007/2022

ANEXO I - DISPOSICIÓN Nº 007/2022

Convocatoria Abierta para la presentación de talleres artísticos y culturales

Introducción: Mediante esta convocatoria la Universidad Nacional de Río Negro busca fomentar y fortalecer las políticas de Extensión Universitaria promoviendo la vinculación con la comunidad y el territorio del que es parte.

A través del acceso a la formación y capacitación en actividades artísticas y culturales se generarán espacios diversos de interacción socio-cultural, posibilitando que la comunidad universitaria y no universitaria acceda a la práctica de diferentes disciplinas artísticas.

Objetivos

- ✓ Ofrecer un espacio virtual de integración social que atienda y dé respuesta a las propuestas que surgen de la comunidad.
- ✓ Acompañar la realización de actividades artísticas y culturales que contribuyan a desarrollar y fortalecer las diversas formas en las que se manifiesta la cultura local y regional.
- ✓ Fomentar la participación activa de los estudiantes, docentes, graduados y Nodocentes en actividades institucionales.
- ✓ Propiciar la formación de Recursos Humanos en materia cultural, que atienda las nuevas demandas generadas por la pandemia.

Convocatoria: es una convocatoria abierta a la comunidad destinada a recibir proyectos de talleres de actividades artísticas y culturales, representativas del territorio donde tiene asiento la UNRN, con atención a nuevas vulnerabilidades

Destinatarios de la convocatoria: personas que acrediten experiencia como talleristas. La prioridad de selección será: docentes, estudiantes, nodocentes, graduados y externos que demuestren amplia trayectoria en el área en la que se presentan.

Destinatarios de las actividades: a definir por la propuesta. No obstante, se priorizarán aquellas propuestas que definan como destinatarios a sectores con acceso restringido a actividades artísticas; propuestas con atención a temáticas de género, propuestas originales en su temática; propuestas que aprovechen y desarrollen herramientas de las TICS; que presenten como objetivos el cambio social y la transformación de la realidad.

Cantidad de encuentros: entre 4 y 6 encuentros de entre 90 y 120 minutos cada uno de entre tallerista y asistentes.

Evaluación: Las propuestas serán evaluadas por las Subsecretarías de Extensión de Sede, asistidas por los Jefes de los Departamentos de Arte y Cultura y/o Directores de Extensión.

Criterios de evaluación:

- ✓ Consistencia y coherencia en la formulación del proyecto.
- ✓ Relevancia y pertinencia de la propuesta: adecuación a los criterios de prioridad de esta convocatoria (destinatarios)
- ✓ Sustentabilidad que considere la infraestructura y materiales requeridos para el desarrollo de la propuesta, tanto del tallerista como de los y las asistentes.
- ✓ Vinculación con las carreras artísticas que se dicten en la UNRN (en el caso de estudiantes, docentes, nodocentes y graduados).

De ser aprobada la propuesta, el inicio del curso/taller quedará supeditado a confirmar el mínimo de 10 inscriptos.

Los pagos a talleristas se harán contra presentación de factura de curso legal, por lo que se requiere estar inscripto en la AFIP y tener los pagos al día al momento de iniciar el curso.

Período de inscripción de la convocatoria: las propuestas deberán ser presentadas entre el 13 y 30 de junio, el período de evaluación será entre el 1 y el 7 de julio, y los talleres deberán comenzar en el mes de agosto. El informe del tallerista deberá entregarse en el mes de septiembre.

Financiamiento: el monto previsto para el financiamiento de cada taller es de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00) por un taller de 4 a 6 encuentros, de entre 90 y 120 minutos de duración. Será abonado al finalizar el mismo, previa entrega de un informe final presentado por el tallerista dando cuenta del impacto de la actividad realizada, y contra presentación de factura de curso legal.

La UNRN no podrá proporcionar materiales para los talleristas ni para los asistentes.

ANEXO II – DISPOSICIÓN SDEyVE N° 007/2022

Formulario de Inscripción

A) Datos del/de la tallerista
Nombre y apellido:
DNI:
CUIL:
E-mail:
Teléfono:
Dirección:
Localidad:
Sede:
Carrera (en caso de que corresponda):

B.1) Nombre del taller:

Disciplina	Detalle (especificidad dentro de la disciplina artística)
Teatro	
Audiovisual	
Literatura	
Instrumento	
Canto	
Danza	
Fotografía	
Artes Plásticas	
Diseño	
Otra	

B.2) Descripción de las actividades a desarrollar durante el dictado del taller (Detallar la metodología y la planificación de cada encuentro)

B.3) Fechas probables de inicio y de cierre. Cantidad de encuentros semanales
(al menos uno, día y horario propuesto):

--

B.4) Destinatarios del taller. Definir entre otras cosas, rango etario, nivel de conocimiento previo. Además de la evaluación, esta conceptualización se utilizará para difundir la convocatoria.

--

B.5) Cantidades máximas de asistentes.

--

B.7) Disponibilidad de equipamiento tecnológico y materiales, de corresponder, para el desarrollo de la propuesta.

--

C) Antecedentes en el taller propuesto (explicitar si el taller que presenta fue realizado anteriormente en otro lugar, en el mismo espacio, resultados obtenidos, etc.).

--

¡Importante! El presente formulario debe ser acompañado de la siguiente documentación:

- Breve CV del/de la tallerista firmado y enviar por correo electrónico los documentos respaldatorios (títulos, certificados y reconocimientos, artículos periodísticos si los tuviera)
- Copia del DNI del/de la tallerista.
- Constancia de monotributo al día.